

# AVISO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

**POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:**

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020-00482	IINMEDIATO DE LEGALIDAD	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Decreto 0214 Del 16 De Junio De 2020	19/02/2021	04/03/2021	MARIA VICTORIA QUIÑONES

Para constancia se fija el presente aviso en la página web de nuestra jurisdicción, hoy Diecinueve (19) de febrero de 2021, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos [stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co) o también al correo [tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**JAIME ORTIZ ROMERO**